

DELITOS EN PARTICULAR

Tercer Semestre

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



GUÍA DE ESTUDIO

Guía de estudio elaborada por:
Mtro. Israel Trujillo Márquez



FACULTAD DE DERECHO DELITOS EN PARTICULAR TERCER SEMESTRE

Datos curriculares:

- **Nombre de la asignatura:** Delitos en Particular
- **Ciclo:** Licenciatura
- **Carácter:** Obligatoria
- **Plan de estudios:** 2020
- **Créditos:** 7 (Siete)
- **Seriación antecedente:** Derecho Penal
- **Seriación subsecuente:** Ninguna

Características de los destinatarios:

Estudiantes de Licenciatura en Derecho de la División de Universidad Abierta que cursen asignaturas del tercer semestre y que cuenten con comprensión de lectura, uso adecuado del lenguaje, capacidad reflexiva, buena redacción, sintaxis, entre otras.

Criterios de acreditación:

Examen final 100%

Duración (horas):

64 horas

Elaborador de la guía:

Mtro. Israel Trujillo Márquez

Objetivo general de la asignatura:

El alumnado explicará los elementos que integran las conductas de los delitos más importantes y otros de reciente aparición, mediante el análisis de sus aspectos jurídicos relevantes con especial referencia a los bienes jurídicos tutelados más importantes, comprendiendo las modalidades calificadas, agravantes o atenuadas que cada delito puede presentar.

Competencias generales:

Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.
Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.

Competencias transversales:

Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.

Promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos.

Defensa y protección de los Derechos Humanos.

Competencias específicas:

Capacidad para conocer los conceptos teóricos fundamentales de la normativa penal.

Capacidad para resolver casos prácticos penales utilizando los instrumentos propios del penalista.

Reconocer los conceptos de delito, delincuente, pena y medida de seguridad con el fin de describir la parte general del Derecho Penal a través del estudio de la parte introductoria de esta asignatura.

Competencias jurídicas:

Los alumnos tendrán la capacidad de aplicar sus conocimientos de manera especialmente eficaz en el área del derecho penal, tendrán la capacidad de enfrentar nuevas situaciones y contribuir en las soluciones jurídicas en casos específicos y generales.

Actuarán de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representan.

Enseñanza con perspectiva de género y enfoque educativo basado en derechos humanos:

Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.

Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los estudiantes, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.

Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.

El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.

Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.

Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.

Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.

Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: Los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada asesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático

Unidad 1. Delitos contra la vida y la integridad corporal y contra la familia

- 1.1 Homicidio y feminicidio
 - 1.1.1 Diferencias y críticas
- 1.2 Lesiones
- 1.3 Ayuda o inducción al suicidio
- 1.4 Aborto
- 1.5 Abandono de personas
- 1.6 Violencia familiar

Unidad 2. Delitos relacionados con el manejo de información genética humana

- 2.1 Procreación asistida e inseminación artificial
- 2.2 Esterilización forzada
- 2.2 Manipulación genética

Unidad 3. Delitos contra la libertad personal y el normal desarrollo psicosexual

- 3.1 Violación
- 3.2 Abuso sexual
- 3.3 Acoso sexual
- 3.4 Estupro
- 3.5 Incesto

Unidad 4. Delitos patrimoniales

- 4.1 Robo
- 4.2 Abuso de confianza
- 4.3 Fraude
- 4.4 Administración Fraudulenta
- 4.5 Extorsión
- 4.6 Despojo
- 4.7 Daño a la propiedad
- 4.8. Encubrimiento por receptación

Unidad 5. Delitos contra la salud

- 5.1 Producción, tenencia, transporte y comercio de narcóticos
- 5.2 Posesión de narcóticos
- 5.3 Siembra, cultivo, cosecha, acondicionamiento de narcóticos
- 5.4 Narcomenudeo y otras modalidades

Unidad 6. Corrupción de menores e incapaces

- 6.1 Pornografía infantil
- 6.2 Turismo sexual
- 6.3 Prostitución de menores
- 6.4 Lenocinio
- 6.5. Explotación laboral de menores, personas con discapacidad física o mental y adultos mayores

Unidad 7. Delitos cometidos por servidores públicos

- 7.1 Ejercicio ilegal y abandono del servicio público
- 7.2 Abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública

- 7.3 Coalición de servidores públicos
- 7.4 Uso indebido de atribuciones y facultades
- 7.5 Coalición de servidores públicos
- 7.6 Intimidación
- 7.7 Ejercicio abusivo de funciones
- 7.8 Tráfico de influencias
- 7.9 Cohecho
- 7.10 Peculado
- 7.11 Enriquecimiento ilícito
- 7.12 Usurpación de funciones públicas
- 7.13 Delitos cometidos por los servidores públicos en la procuración y administración de justicia

Unidad 8. Encubrimiento y operaciones con recursos de procedencia ilícita

- 8.1 Encubrimiento
- 8.2 Operaciones con recursos de procedencia ilícita

Unidad 9. Delitos contra la biodiversidad y el medio ambiente

- 9.1 Delitos contra la biodiversidad
- 9.2 Delitos contra el medio ambiente

Unidad 10. Delitos previstos en leyes especiales.

- 10.1 Delitos en materia de trata de personas
- 10.2 Delitos en materia de secuestro
- 10.3 Delitos en materia de tortura, tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes
- 10.4 Desaparición forzada de personas
 - 10.4.1 Desaparición forzada de personas, por servidor público
 - 10.4.2 Desaparición forzada de personas por particulares

Introducción a la asignatura

Dentro de la sistemática jurídico penal se abordan dos grandes partes que la dogmática jurídica penal y las normas sustantivas han recogido para estructurar a todo el Derecho Penal. Dentro de la primera se analizan la introducción a los tópicos penales, la teoría de la ley penal, la teoría del delito, la teoría del delinciente, la teoría de la pena y la medida de seguridad; en la segunda se estudian los delitos en particular y especiales. Por ello, dentro de nuestros Códigos Penales, podemos ubicar dos libros en donde se regulan las teorías que hemos comentado; principalmente en el libro primero encontramos lo referente a la ley penal, al delito, al delinciente y a la pena y medida de seguridad, por lo que respecta al libro segundo se delimitan las figuras delictivas que constituyen los delitos en particular.

Con relación a los delitos especiales, su denominación se debe a que dichas descripciones típicas se encuentran fuera de los Códigos Penales, en atención a la materia o a las personas a quienes se les aplican.

No hay que olvidar que todos los delitos en particular se encuentran englobados en los Códigos Penales en familias delictivas y cada familia delictiva va a proteger uno o varios bienes jurídicos, por ende, podemos afirmar que la razón de ser de los delitos en particular es la protección de bienes jurídicos del individuo o de la sociedad. De ahí la importancia de conocer los delitos en particular, ya que cada uno protege un bien jurídico determinado de suma importancia para el ser humano en particular y para la sociedad en general.

Es indudable que los conceptos de la Teoría del Delito nos servirán en demasía para analizar los delitos en particular que se establecen en el libro segundo de nuestros Códigos Penales, para ello, es indispensable que el estudiante conozca los presupuestos del delito (sujetos, objetos, imputabilidad, tipo penal), los elementos del delito: la acción y omisión simple o por comisión, el resultado formal o material, el nexo causal, la atribuibilidad, el bien jurídico, los elementos objetivos y normativos, los medios comisivos, las circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión, los elementos subjetivos genéricos y específicos; la tipicidad y la antijuridicidad formal y material, que integran en conjunto el injusto penal. Por otra parte, es necesario que el estudiante también domine los elementos que integran la culpabilidad como son: la imputabilidad, el conocimiento de antijuridicidad y la exigibilidad de otra conducta; de igual manera, el alumnado debe conocer los elementos negativos tanto del injusto penal como de la culpabilidad.

Con base en el conocimiento de estos elementos que integran el delito, podremos analizar satisfactoriamente los delitos en particular que marca el Plan de Estudios de la asignatura "Delitos en Particular", el cual se integra por 10 unidades que corresponden a 10 familias delictivas que protegen uno o varios bienes jurídicos en común. En este tenor tenemos las siguientes unidades: 1. Delitos contra la vida y la integridad corporal y contra la familia, 2. Delitos relacionados con el manejo de información genética humana, 3. Delitos contra la libertad personal y el normal desarrollo psicosexual, 4. Delitos patrimoniales, 5. Delitos contra la salud, 6. Corrupción de menores e incapaces, 7. Delitos cometidos por servidores públicos, 8. Encubrimiento y operaciones con recursos de procedencia ilícita, 9. Delitos contra la biodiversidad y el medio ambiente y 10. Delitos previstos en leyes especiales.

Es importante mencionar que, para cubrir satisfactoriamente los objetivos de este curso, es menester que el alumnado haga una revisión general de la presente guía, para que conozca cómo se va a desarrollar el curso de delitos en particular y tome las providencias necesarias para adquirir el conocimiento deseado.

Al iniciar un proyecto de estudio que implique la investigación de los tópicos que se manejan en esta guía de estudio, será preciso recordarle que el conocimiento se construye cuando existe una retroalimentación positiva, de igual manera, le pedimos que consulte la bibliografía físicamente en la biblioteca de la Facultad de Derecho, en la biblioteca virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas, que es consultable en la página Web de dicho instituto, o en cualquier otra institución o medio electrónico en donde se encuentren los temas que hemos mencionado.

Forma de trabajo (metodología)

Esta Guía de Estudio es el documento base para el desarrollo de los contenidos de la asignatura y las actividades de aprendizaje; en ella están indicados, por unidad, las actividades, así como los materiales necesarios para realizarlas.

Es responsabilidad del alumnado:

- Revisar de manera general la guía para contextualizar la asignatura y organizar mejor el tiempo destinado al estudio de los textos planteados y solución de las actividades.
- Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos que se indican y revisar las páginas electrónicas. Asimismo, realizar, después de cada lectura, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas para facilitar la construcción del conocimiento y detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su Asesor en las sesiones presenciales o vía electrónica.
- Realizar las actividades de aprendizaje, que básicamente se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados.
- Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones al final de cada Unidad, para observar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los apartados que debe reforzar rumbo al examen final.
- Consulta de la bibliografía básica y complementaria, así como de otros elementos de información, tales como sitios de internet, revistas jurídicas, leyes, códigos y jurisprudencias, a fin de que el alumno busque mayor información y desarrolle los temas con un mayor análisis y comprensión.

Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones previo a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as).

Unidad 1. Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal y Contra la Familia	
Introducción	<p>En la presente unidad se estudian aquellos delitos que protegen tres bienes jurídicos fundamentales como son la vida, la integridad corporal y la familia.</p> <p>Por ello, el primer delito en particular que se va a analizar es el homicidio, con sus diversas variantes en atención a los tipos penales especiales o complementados que se establecen en los Códigos Penales. Posteriormente, se estudiará un tipo delictivo muy controversial como lo es el feminicidio, tipología penal que surge de una necesidad social; su estudio logrará que el alumnado identifique la diferencia entre el homicidio y las principales críticas de este nuevo tipo. En seguida, entraremos al estudio de aquellos delitos que protegen la integridad corporal y sus diversas clasificaciones. Por último, analizaremos dogmáticamente el delito de violencia familiar.</p> <p>Para ello es menester que utilicemos los conceptos de la dogmática jurídico penal y diversos casos prácticos que se manejarán en las actividades de aprendizaje.</p>
Objetivo	<p>El alumnado reconocerá los elementos distintivos de cada uno de los delitos contra la vida, diferenciará el delito de homicidio y feminicidio, además de localizar aquellos delitos que atentan contra la integridad corporal, la dignidad y los que atentan contra la familia.</p>
Bibliografía recomendada por el autor de la guía	<p>Actividad de aprendizaje 1. Homicidio simple doloso</p> <p>De la lectura del Libro Segundo del Código Penal de su entidad federativa, haga el estudio Dogmático del delito de homicidio simple doloso, bajo los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Determinar los presupuestos (sujeto activo y pasivo de la conducta y del delito y objeto jurídico y material). b) Señalar si el delito es de acción u omisión. c) Precisar si la acción u omisión es dolosa o culposa. d) Destacar el verbo núcleo del tipo. e) Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad. f) Establecer si el resultado es formal o material. g) Mencionar cuál es el bien jurídico protegido. h) Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos. i) Establecer si el tipo penal requiere elementos subjetivos específicos. j) Mencionar si la descripción típica exige medios

<p><i>Elementales de Derecho Penal.</i> México, Porrúa, 2012. Pp. 111-209.</p> <p>3. Jiménez De Asúa, Luis. Título 2 a 6. En <i>Teoría del Delito.</i> México, Editorial IURE, 2003. Pp. 56-299.</p> <p>4. Pavón Vasconcelos, Francisco. <i>Teoría del Delito. En Manual de Derecho Penal Mexicano.</i> Parte General. México, Editorial Porrúa, 2010. Pp. 193-475.</p> <p>5. Código Penal de su entidad federativa</p> <p>6. Código Penal de la Ciudad de México</p> <p>7. Código Penal Federal</p>	<p>comisivos.</p> <p>k) Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión.</p> <p>La presente actividad de aprendizaje se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas con tipografía Arial 12 interlineado 1.15.</p> <p>Para realizar la presente actividad, puede consultar los libros marcados con los numerales 2 a 4 de la bibliografía básica.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Femicidio</p> <p>Una vez que revise el libro de la profesora Amuchategui Requena, páginas 235 a 242, identifique en el Código Penal de su entidad y en el Código Penal Federal el tipo penal de femicidio y realice un cuadro comparativo entre los elementos del homicidio simple doloso y el femicidio.</p> <table border="1" data-bbox="500 863 1325 1087"> <tr> <td></td> <td>Elementos</td> </tr> <tr> <td>Homicidio simple doloso</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Femicidio</td> <td></td> </tr> </table> <p>Posteriormente consulte en la página de la Suprema Corte jurisprudencias y tesis aisladas sobre este tema y en un cuadro conceptual explique los elementos típicos, punibilidad y circunstancias modificadoras.</p> <table border="1" data-bbox="500 1325 1300 1503"> <tr> <td>Elementos típicos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Punibilidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Circunstancias modificadoras</td> <td></td> </tr> </table> <p>Actividad de aprendizaje 3. Lesiones y homicidio</p> <p>Realice un cuadro sinóptico en donde establezca las calificativas para los delitos de lesiones y homicidio, para ello, deberás consultar el Código Penal de su entidad federativa.</p>		Elementos	Homicidio simple doloso		Femicidio		Elementos típicos		Punibilidad		Circunstancias modificadoras	
	Elementos												
Homicidio simple doloso													
Femicidio													
Elementos típicos													
Punibilidad													
Circunstancias modificadoras													



Actividad de aprendizaje 4. Inducción o ayuda al suicidio

De la lectura del libro de Amuchategui Requena, Capítulo segundo, determine la diferencia entre inducción o ayuda al suicidio. Esta actividad se deberá hacer en un máximo de 5 renglones.

Actividad de aprendizaje 5. Violencia familiar

De la lectura que haga del Libro Segundo del Código Penal de su entidad federativa, haga el estudio Dogmático del delito de violencia familiar, bajo los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación:

- a) Determinar los presupuestos (sujeto activo y pasivo de la conducta y del delito y objeto jurídico y material).
- b) Señalar si el delito es de acción u omisión.
- c) Precisar si la acción u omisión es dolosa o culposa.
- d) Destacar el verbo núcleo del tipo.
- e) Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad.
- f) Establecer si el resultado es formal o material.
- g) Mencionar cuál es el bien jurídico protegido.
- h) Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos.
- i) Determinar si la descripción típica exige elementos subjetivos específicos.
- j) Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos.
- k) Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión.

La presente actividad de aprendizaje se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas con tipografía Arial 12 interlineado 1.15, además puede consultar los libros marcados con los numerales 1 a 4 de la bibliografía básica.

Actividad de aprendizaje 6. Tipos de lesiones

Elabore un cuadro comparativo en donde establezca los tipos de lesiones que tipifica el Código Penal de su entidad federativa y su punibilidad.

Tipos de lesiones	Punibilidad

Autoevaluación

Señale si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:

- | | |
|--|-----------------|
| 1. El homicidio con relación al parentesco es un tipo penal especial. | Falso/Verdadero |
| 2. El delito de lesiones protege el bien jurídico integridad corporal. | Falso/Verdadero |
| 3. En el delito de aborto hay un resultado material. | Falso/Verdadero |
| 4. El homicidio calificado cuenta con un medio comisivo. | Falso/Verdadero |
| 5. Las modalidades del aborto son: provocado, sufrido y consentido. | Falso/Verdadero |
| 6. El delito de violencia familiar requiere una calidad en el sujeto activo. | Falso/Verdadero |
| 7. En el delito de feminicidio, el elemento subjetivo genérico es el dolo. | Falso/Verdadero |

Unidad 2. Delitos Relacionados con el Manejo de Información Genética Humana	
Introducción	<p>En la presente unidad se analizarán tres nuevas conductas delictivas, que surgen con motivo de los avances en la ciencia en materia de reproducción asistida y manipulación genética.</p> <p>Es importante mencionar que estas figuras delictivas, son de reciente creación y no se pueden observar en todos los Códigos Penales del país y sólo algunos Códigos sustantivos penales, por ejemplo el Código Penal de la Ciudad de México y el Código Penal del Estado de Chihuahua; así como, la Ley General de Salud, las cuales norman penalmente ciertas conductas que atentan contra los fines de la reproducción asistida y el genoma humano, además de que estos delitos, así como el delito de esterilización provocada, protegen la libertad reproductiva de las personas.</p>
Objetivo	<p>El alumnado, explorará los elementos distintivos de los delitos relacionados con el manejo de información genética humana, y explicará en qué consiste cada delito con el objeto de reforzar el conocimiento adquirido.</p>
Bibliografía recomendada por el autor de la guía	<p>Actividad de aprendizaje 1. Inseminación artificial sin consentimiento</p> <p>Del artículo 150 del Código Penal de la Ciudad de México, que tipifica la inseminación artificial sin consentimiento, haga el estudio dogmático, tomando en consideración los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Determinar los presupuestos (sujeto activo y pasivo de la conducta y del delito y objeto jurídico y material). b) Señalar si el delito es de acción u omisión. c) Precisar si la acción u omisión es dolosa o culposa. d) Destacar el verbo núcleo del tipo. e) Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad. f) Establecer si el resultado es formal o material. g) Mencionar cuál es el bien jurídico protegido. h) Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos. i) Establecer si el tipo penal requiere elementos subjetivos específicos. j) Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos. k) Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión.

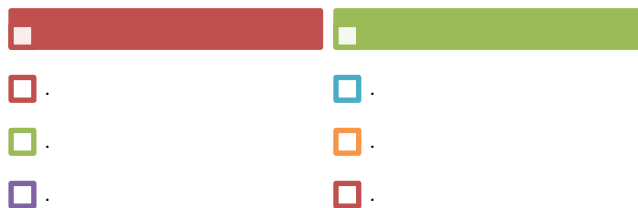
<p>3. Código Penal de su entidad federativa</p>	<p>La presente actividad de aprendizaje se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas con tipografía Arial 12 e interlineado 1.15, además puede consultar la bibliografía marcada con los numerales 1 y 2 de la bibliografía básica.</p>
<p>4. Código Penal de la Ciudad de México</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Esterilidad provocada</p>
<p>5. Código Penal Federal</p>	<p>Consulte en el Código Penal Federal el tipo penal de esterilidad provocada e identifique los siguientes elementos:</p>
	<ul style="list-style-type: none">a) Determinar los presupuestos (sujeto activo y pasivo de la conducta y del delito y objeto jurídico y material).b) Señalar si el delito es de acción u omisión.c) Precisar si la acción u omisión es dolosa o culposa.d) Destacar el verbo núcleo del tipo.e) Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad.f) Establecer si el resultado es formal o material.g) Mencionar cuál es el bien jurídico protegido.h) Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos.i) Establecer si el tipo penal requiere elementos subjetivos específicos.j) Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos.k) Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión.
	<p>La presente actividad de aprendizaje se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas con tipografía Arial 12 e interlineado 1.15.</p>
	<p>Posteriormente consulte la siguiente página: http://www.proceso.com.mx/215484/onu-esterilizaciones-forzadas-en-mexico y elabore un ensayo crítico sobre este tipo penal.</p>
	<p>Actividad de aprendizaje 3. Manipulación genética</p>
	<p>Elabore un cuadro sinóptico en donde establezca las distintas modalidades del delito de manipulación genética previsto en el artículo 154 del Código Penal de la Ciudad de México o en el Código Penal de su entidad federativa.</p>

Delito de
manipulación
genética



Actividad de aprendizaje 4. Conductas relacionadas con la procreación asistida

Realice un breve análisis del índice del libro segundo del Código Penal de su entidad federativa y determine si en dicha legislación penal se tipifican conductas relacionadas con la procreación asistida o la manipulación genética. De ser afirmativo elabore un cuadro comparativo en donde establezca las diferencias que existen con los tipos penales que se encuentran en el Código Penal de la Ciudad de México.



Autoevaluación

Completa los siguientes enunciados:

1. Los verbos núcleos del tipo en el delito de manipulación genética son:

2. El bien jurídico tutelado en el delito de inseminación artificial indebida es:

3. ¿En qué casos los delitos en materia de procreación asistida se persiguen por querrela? _____
4. El sujeto pasivo en el delito de inseminación artificial indebida es:

5. El delito de inseminación artificial indebida es de resultado:

6. En el caso de la esterilización forzada, la sanción para el sujeto activo además de la pena corporal es _____

Unidad 3. Delitos contra la Libertad Personal y el Normal Desarrollo Psicosexual																			
Introducción	<p>Uno de los delitos de más alto impacto social es la privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro; delito que vulnera uno de los bienes jurídicos más preciados de los individuos que viven en sociedad, como lo es la libertad de las personas. Sin embargo, dicho delito y sus diversas modalidades quedaron tipificados en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tanto, dicho delito será analizado más ampliamente en la unidad 10 de la presente guía. Además, analizaremos los diversos delitos que protegen la libertad psicosexual de las personas como son: el acoso sexual, abuso sexual, estupro y violación.</p> <p>Es importante mencionar que los diversos Códigos Penales que existen en la República Mexicana, establecen diversas denominaciones a estas figuras delictivas, pero basta leer las descripciones típicas para saber que se trata del mismo delito.</p>																		
Objetivo	El alumnado distinguirá los elementos característicos de cada uno de los delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual, así como el normal desarrollo psicosexual.																		
Bibliografía recomendada por el autor de la guía	<p>Actividad de aprendizaje 1. Modalidades del delito de privación ilegal de la libertad</p> <p>Elabore un cuadro comparativo en donde establezca cuántas modalidades del delito de privación ilegal de la libertad regula el Código Penal de su entidad federativa, estableciendo la punibilidad para cada modalidad y marque las diferencias entre los mismos. Esto tomando en consideración que el delito de secuestro quedó tipificado en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro. Sin embargo, en los Códigos Penales quedaron tipificadas diversas modalidades del delito de privación ilegal de la libertad, distintas al secuestro.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Modalidades del delito de privación ilegal de la libertad</th> <th style="width: 33%;">Punibilidad</th> <th style="width: 33%;">Diferencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Modalidades del delito de privación ilegal de la libertad	Punibilidad	Diferencias															
Modalidades del delito de privación ilegal de la libertad	Punibilidad	Diferencias																	

3. Martínez Roaro, Marcela. Tercera Parte. Primera Unidad. Capítulo I. En *Derechos y Delitos Sexuales y Reproductivos*. México, Editorial Porrúa, 2007 Pp. 535-539.

4. Reynoso Dávila, Roberto. Capítulo XIX a XXI. En *Delitos Sexuales*. México, Editorial Porrúa, 2001. Pp. 109-116.

5. Código Penal de su entidad federativa

6. Código Penal del Distrito Federal

Actividad de aprendizaje 2. Estupro

De la lectura del Libro Segundo del Código Penal de su entidad federativa, haga el estudio Dogmático del delito de estupro, bajo los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación:

- a) Determinar los presupuestos (sujeto activo y pasivo de la conducta y del delito y objeto jurídico y material).
- b) Señalar si el delito es de acción u omisión.
- c) Precisar si la acción u omisión es dolosa o culposa.
- d) Destacar el verbo núcleo del tipo.
- e) Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad.
- f) Establecer si el resultado es formal o material.
- g) Mencionar cuál es el bien jurídico protegido.
- h) Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos.
- i) Determinar si la descripción típica exige elementos subjetivos específicos.
- j) Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos.
- k) Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión.

La presente actividad de aprendizaje se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas con tipografía Arial 12 interlineado 1.15, además puede consultar los libros marcados con los numerales 1 y 2 de la bibliografía básica.

Actividad de aprendizaje 3. Diversos delitos sexuales

Realice un cuadro comparativo en donde establezca los diversos delitos sexuales que se tipifican en el Código Penal de tu entidad, precise su punibilidad y marque las diferencias entre dichos delitos.

Delitos sexuales

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Actividad de aprendizaje 4. Violación

De la lectura del Libro Segundo del Código Penal de su entidad federativa, haga el estudio Dogmático del delito de violación, bajo los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación:

- a) Determinar los presupuestos (sujeto activo y pasivo de la conducta y del delito y objeto jurídico y material).
- b) Señalar si el delito es de acción u omisión.
- c) Precisar si la acción u omisión es dolosa o culposa.
- d) Destacar el verbo núcleo del tipo
- e) Mencionar el nexos causal y la atribubilidad
- f) Establecer si el resultado es formal o material
- g) Mencionar cuál es el bien jurídico protegido
- h) Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos.
- i) Determinar si la descripción típica exige elementos subjetivos específicos.
- j) Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos
- k) Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión.

La presente actividad de aprendizaje se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas con tipografía Arial 12 interlineado 1.15.

Para realizar la presente actividad, puede consultar los libros marcados con los numerales 1, 2, 3 y 4 de la bibliografía básica.

Actividad de aprendizaje 5. Caso práctico

Analice el siguiente caso práctico, argumente brevemente si se puede encuadrar en alguna figura delictiva del Código Penal de su entidad federativa:

El día quince de enero de 2018, como a las 9:00 de la mañana, María caminaba por Avenida Reforma cuando de pronto dos sujetos de nombres PACO y LUIS, la amagan y la suben a una camioneta, posteriormente, uno de los sujetos la golpea y le introduce los dedos y su pene en su vagina en diversas ocasiones.

Autoevaluación

Señale si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:

- | | |
|---|-----------------|
| 1. El bien jurídico tutelado en el delito de violación es la libertad psicosexual | Falso/Verdadero |
| 2. La privación ilegal de la libertad simple no tiene ningún elemento subjetivo específico | Falso/Verdadero |
| 3. El bien jurídico tutelado en el delito de privación ilegal de la libertad es la libertad personal. | Falso/Verdadero |
| 4. El engaño es el medio comisivo en el delito de violación | Falso/Verdadero |
| 5. En el delito de abuso sexual el sujeto pasivo es una mujer | Falso/Verdadero |

Unidad 4. Delitos Patrimoniales											
Introducción	<p>En el devenir histórico de la humanidad, el Derecho siempre ha buscado normar y proteger no sólo la propiedad de las personas, sino toda la universalidad de bienes, derechos u obligaciones que integran los pasivos y los activos de un ente jurídico.</p> <p>Esta universalidad integra el patrimonio de las personas que también es protegido por el Derecho Penal con diversos delitos como: robo, abuso de confianza, fraude, administración fraudulenta, extorsión, despojo y daño a la propiedad.</p> <p>Lamentablemente muchas de estas conductas antisociales han ido en aumento en la sociedad mexicana, por ello, la reacción del Estado a través del Derecho Penal, ante la presencia de tales conductas ha agravado considerablemente su punibilidad, más aún, se han incorporado en algunos Códigos Penales conductas criminales muy específicas como la administración fraudulenta, la insolvencia fraudulenta en perjuicio de acreedores, encubrimiento por receptación y otros, que protegen de igual manera el patrimonio de las personas físicas y morales.</p>										
Objetivo	El alumnado describirá los elementos distintivos de cada uno de los delitos patrimoniales con el objeto de verificar la importancia de cada uno de ellos.										
Bibliografía recomendada por el autor de la guía 1. Amuchategui Requena, Griselda I. Parte Segunda. Sección 6. Capítulo 26. En <i>Derecho Penal</i> . México, Editorial Oxford, 2005. Pp. 445 – 473. 2. Jiménez De Asúa, Luis. Título 2 a 8. En <i>Teoría del Delito</i> . México, Editorial IURE, 2003. Pp.: 56- 538.	<p>Actividad de aprendizaje 1. Clasificación de los delitos contra el patrimonio</p> <p>Del libro de Francisco Pavón Vasconcelos, páginas 13-22, obtenga el concepto de patrimonio y los criterios de clasificación de los delitos contra el patrimonio. La presente actividad se deberá realizar en un máximo de media cuartilla.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Diversos delitos patrimoniales</p> <p>Elabore un cuadro comparativo en donde establezca los diversos delitos patrimoniales que se tipifican en el Código Penal de su entidad, señalando la punibilidad para cada delito.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; text-align: center;">Delitos patrimoniales</th> <th style="width: 50%; text-align: center;">Punibilidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 20px;"> </td> <td style="height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td> <td style="height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td> <td style="height: 20px;"> </td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"> </td> <td style="height: 20px;"> </td> </tr> </tbody> </table>	Delitos patrimoniales	Punibilidad								
Delitos patrimoniales	Punibilidad										

3. Pavón Vasconcelos, Francisco. Parte Teoría del Delito. Capítulo I a XX. En *Manual de Derecho Penal Mexicano*. Parte General. México, Editorial Porrúa, 2010. Pp. 193-597.

4. Pavón Vasconcelos, Francisco. Primera Parte. Capítulo I. En *Comentarios de Derecho Penal*. (parte especial) Robo, Abuso de Confianza y Fraude. México, Editorial Porrúa, 1989. Pp.: 13-22.

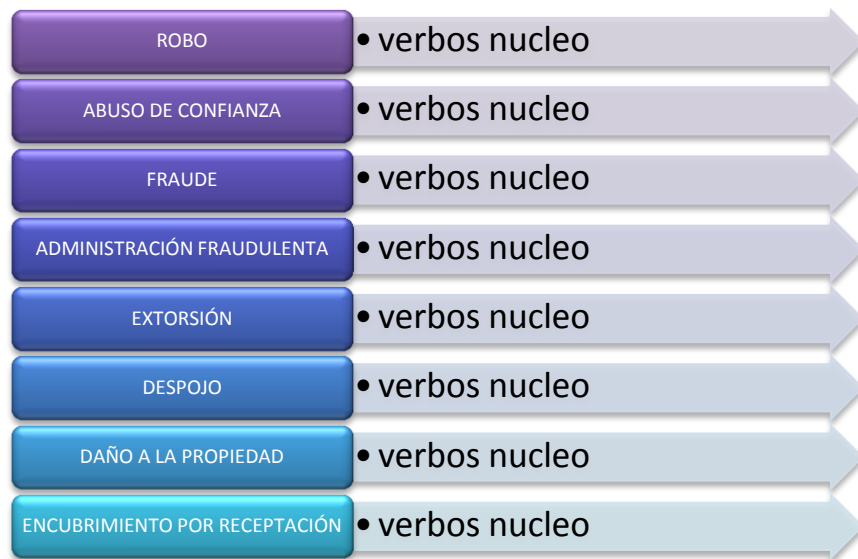
5. Código Penal del Distrito Federal.

6. Código Penal de su entidad

Actividad de aprendizaje 3. Verbos núcleos del tipo

Realice un cuadro sinóptico en donde establezca los verbos núcleos del tipo de los siguientes delitos:

- ROBO
- ABUSO DE CONFIANZA
- FRAUDE
- ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA
- EXTORSIÓN
- DESPOJO
- DAÑO A LA PROPIEDAD
- ENCUBRIMIENTO POR RECEPCIÓN




Actividad de aprendizaje 4. Caso práctico

Analice el siguiente caso práctico y haga el estudio dogmático respectivo, encuadrando la conducta en alguno de los tipos penales de naturaleza patrimonial:

El día 15 de agosto de 2018, aproximadamente a las 18:00 horas JUAN PÉREZ iba caminando por la Calle de Dolores en la Colonia Centro, cuando de pronto un sujeto de nombre ANTONIO, lo amaga con una arma de fuego, le quita su celular con un valor de cinco mil pesos y su cartera con dos mil pesos que traía, una vez hecho lo anterior ANTONIO corre por Avenida Independencia, sin embargo, es asegurado por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, de inmediato lo ponen a disposición del agente del ministerio público.

	<p>Los elementos generales y particulares que se deberán acreditar son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Determinar los presupuestos (sujeto activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material).b) Señalar si el delito es de acción u omisión.c) Precisar si la acción u omisión es dolosa o culposa.d) Destacar el verbo núcleo del tipo.e) Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad.f) Establecer si el resultado es formal o material.g) Mencionar cuál es el bien jurídico protegido.h) Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos.i) Determinar si la descripción típica exige elementos subjetivos específicos.j) Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos.k) Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión.l) Especificar las agravantes o atenuantes en el caso concreto.m) Tipicidad (Elaborar el juicio de tipicidad).n) Antijuridicidad formal y material (determinar si en el presente caso existe una causa de justificación).o) Culpabilidad (imputabilidad, conocimiento de la antijuridicidad y la exigibilidad de otra conducta). <p>Asimismo, deberá responder a los siguientes cuestionamientos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) La punibilidad para el caso concreto.b) Determinar si en el presente caso, se da algún concurso de delitos.c) Mencionar si el delito en cuestión se persigue de oficio o requiere querrela de la parte ofendida.d) Determinar el grado de participación del sujeto activo. <p>La presente actividad de aprendizaje se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas con tipografía Arial 12 e interlineado 1.15.</p> <p>Para realizar la presente actividad, puede consultar los libros marcados con los numerales 2 y 3 de la bibliografía básica.</p> <p>Actividad de aprendizaje 5. Robo famélico y de uso</p> <p>De la lectura del libro de Amuchategui Requena, páginas 445 a 473, explique en forma breve, el robo famélico y de uso, mencionando si en el Código Penal de su entidad se establecen dichas figuras delictivas.</p>
--	--

	<p>Actividad de aprendizaje 6. Fraude</p> <p>Mencione los distintos supuestos del fraude específico que tipifica el Código Penal de su entidad.</p>
Autoevaluación	
<p>Responda los siguientes cuestionamientos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Mencione ¿cuál es el verbo núcleo del tipo en el delito de robo?2. Señale los medios comisivos en el delito de fraude genérico.3. Mencione el objeto material en el delito de abuso de confianza4. Señale el bien jurídico tutelado en el delito de despojo.5. Mencione ¿qué es el daño en propiedad ajena?6. Mencione los supuestos para el delito de encubrimiento por receptación	

Unidad 5. Delitos contra la Salud	
Introducción	<p>La salud pública es de vital importancia para la sociedad, por ende, el Estado ha buscado por todos los medios inhibir aquellas conductas que ponen en riesgo la salud de las personas.</p> <p>El Estado, a través de sus órganos respectivos, ha considerado que los delitos contra la salud deben perseguirse por las autoridades federales, en atención a los graves daños que se generan en toda la sociedad mexicana. Sin embargo, con motivo de las últimas reformas constitucionales y legales, las autoridades del fuero común también pueden conocer de estos delitos tratándose de “narcomenudeo” en los términos que señala la ley de la materia.</p> <p>En la presente unidad se analizarán diversas conductas que vulneran la salud pública, tales como: la producción, tenencia, transporte y comercio de narcóticos, posesión de narcótico (privilegiada) posesión de narcótico con fines de comercio y la siembra, cultivo y cosecha de narcótico.</p>
Objetivo	El alumnado debatirá los elementos de los delitos en contra de la salud, así como sus modalidades y características, y cómo éstos impactan en el ámbito social del país.
Bibliografía recomendada por el autor de la guía 1. Aguilar López, Miguel Ángel. Segunda Parte. Capítulo Segundo Tipicidad. Inciso 10. Apartado 1 y 2. En <i>El Delito y la Responsabilidad Penal</i> . México, Editorial Porrúa, 2006, pp. 150-171. 2. Osorio Y Nieto, César Augusto. Parte Segunda. En <i>Delitos Federales</i> . México, Editorial Porrúa, 2005, pp. 29-69.	<p>Actividad de aprendizaje 1. Elemento normativo narcótico</p> <p>Elabore un cuadro sinóptico de los principales narcóticos en nuestro país y defina el elemento normativo narcótico, para ello, deberá consultar la Ley General de Salud y el Código Penal Federal.</p> <div style="display: flex; align-items: center; margin-top: 20px;"> <div style="margin-right: 10px;">Narcóticos</div>  </div>

<p>3. Pavón Vasconcelos, Francisco. Teoría del Delito. En <i>Manual de Derecho Penal Mexicano</i>. Parte General. México, Editorial Porrúa, 2010, pp.193-475.</p> <p>4 Código Penal Federal.</p> <p>5. Ley General de Salud</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Diversos delitos contra la salud</p> <p>Elabore un cuadro sinóptico en donde establezca los diversos delitos contra la salud que establece el Código Penal Federal y su punibilidad.</p> <div data-bbox="581 436 1344 674"><p>The diagram consists of a purple rectangular box with a white circle in the center. To the left of the box is a purple bracket that spans the height of the box. To the left of the bracket is the text 'Delitos contra la salud'.</p></div> <p>Actividad de aprendizaje 3. Elementos del delito contra la salud</p> <p>En el libro de Miguel Ángel Aguilar López, ubique la segunda parte, capítulo segundo tipicidad, inciso 10, apartado 2 y explique brevemente cuáles son los elementos que se deben acreditar para colmar el delito contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio.</p> <p>Asimismo, elabore el estudio dogmático de dicho ilícito, tomando en consideración los siguientes elementos generales y particulares. Para ello, te puedes auxiliar de la obra mencionada.</p> <ol style="list-style-type: none">Determinar los presupuestos (sujeto activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material).Señalar si el delito es de acción u omisión.Precisar si la acción u omisión es dolosa o culposa.Destacar el verbo núcleo del tipo.Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad.Establecer si el resultado es formal o material.Mencionar cuál es el bien jurídico protegido.Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos.Determinar si la descripción típica exige elementos subjetivos específicos.Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos.Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión.
---	--


	<p>La presente actividad de aprendizaje se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas con tipografía Arial 12 interlineado 1.15.</p> <p>Para realizar la presente actividad, también puede consultar el libro marcado con el numeral 3 de la bibliografía básica.</p> <p>Actividad de aprendizaje 4. Excusas absolutorias</p> <p>Explique brevemente cuáles son las excusas absolutorias que se establecen para los delitos contra la salud.</p> <p>Actividad de aprendizaje 5. Introducción y extracción al país de narcóticos</p> <p>En el libro <i>El Delito y la Responsabilidad Penal</i>, ubique la segunda parte, capítulo segundo tipicidad, inciso 10, apartado 1 y explique brevemente cuáles son los elementos que se deben acreditar para colmar el delito contra la salud en las modalidades de Introducción y extracción al país de narcóticos, aunque fuere en forma momentánea o en tránsito, para posibilitar la realización de las modalidades antes mencionadas.</p>
--	--

Autoevaluación

De respuesta a los siguientes cuestionamientos:

1. Mencione ¿qué se entiende por narcótico?
2. Establezca una excusa absoluta para los delitos contra la salud.
3. Mencione ¿cuál es el bien jurídico tutelado en el delito de posesión de narcótico con fines de comercio?
4. Señale ¿qué se entiende por posesión de narcótico?
5. Mencione ¿qué es comercio de narcóticos?

Unidad 6. Corrupción de Menores e Incapaces	
Introducción	<p>En los últimos tiempos, los abusos físicos y sexuales en contra de los menores de edad han ido en aumento en todos los países del orbe, por ello, diversos organismos internacionales han mostrado su preocupación por la situación que guarda la República Mexicana como destino turístico para la explotación sexual de menores de edad.</p> <p>Esto ha motivado a que las autoridades mexicanas pongan énfasis en la investigación y persecución de los delitos de corrupción de menores e incapaces en cualquiera de sus modalidades y sobre la pornografía infantil; conductas deleznable que atentan contra el libre desarrollo de la personalidad de los menores o incapaces. De esta manera, en la presente unidad, se analizarán delitos como la pornografía infantil, el turismo sexual, la corrupción de menores y el lenocinio.</p>
Objetivo	<p>El alumnado adquirirá los conocimientos particulares de los delitos cometidos en contra de personas menores de edad, así como de personas con alguna discapacidad física o mental y de adultos mayores.</p>
<p>Bibliografía recomendada por el autor de la guía</p> <p>1. Castellanos Tena, Fernando. Apartado XIII a XV. En <i>Lineamientos Elementales de Derecho Penal</i>. México, Editorial Porrúa, 2012, pp. 111-168.</p> <p>2. Morillas Fernández, David Lorenzo. Parte Primera. En <i>Análisis Dogmático y Criminológico de los Delitos de Pornografía Infantil</i>. Madrid, Editorial Dykinson, S.L., 2012. Pp. 31-79.</p>	<p>Actividad de aprendizaje 1. Sujeto pasivo</p> <p>Explique quién es el sujeto pasivo (de la conducta y del delito) en el delito de corrupción de menores, para ello es necesario que consultes el Código Penal de tu entidad. Esta actividad se deberá hacer en un máximo de cinco renglones.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad</p> <p>Elabore un cuadro sinóptico en donde establezca todos los delitos contra el libre desarrollo de la personalidad de los mayores de edad y de los menores de dieciocho años o incapaces, previstos en el Código Penal de su entidad, así como la punibilidad correspondiente de dichos ilícitos.</p>

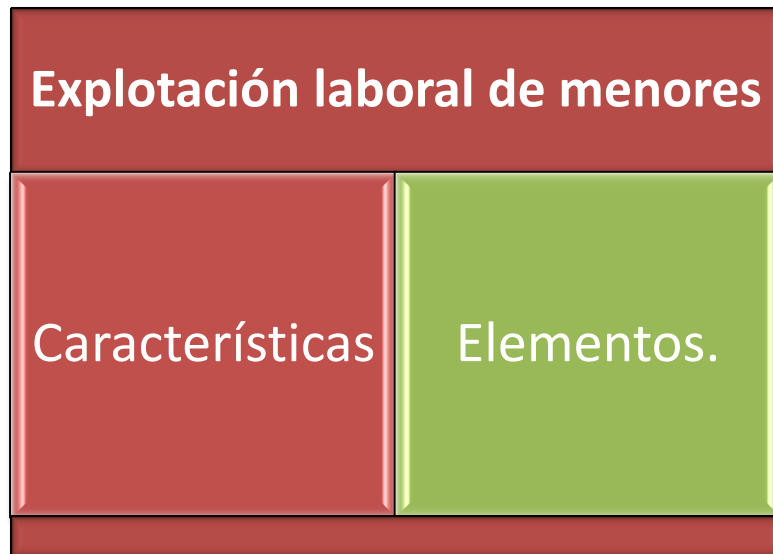
<p>3. Código Penal del Distrito Federal</p> <p>4. Código Penal Federal</p>	<p>Delitos contra el libre desarrollo de la personalidad.</p>  <p>Actividad de aprendizaje 3. Pornografía infantil</p> <p>De la lectura del Libro Segundo del Código Penal de su entidad federativa, realiza el estudio Dogmático del delito de pornografía infantil, bajo los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación, en la inteligencia que, si dicho delito no se encuentra tipificado en la legislación local, deberá el alumno remitirse al Código Penal Federal o al Código Penal de la Ciudad de México.</p> <ul style="list-style-type: none">A. Determinar los presupuestos (sujeto activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material)B. Señalar si el delito es de acción u omisión.C. Precisar si la acción u omisión es dolosa o culposa.D. Destacar el verbo núcleo del tipo.E. Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad.F. Establecer si el resultado es formal o material.G. Mencionar cuál es el bien jurídico protegido.H. Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos.I. Determinar si la descripción típica exige elementos subjetivos específicos.J. Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos.K. Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión. <p>La presente actividad de aprendizaje se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas con tipografía Arial 12 e interlineado 1.15</p> <p>Para realizar la presente actividad, puedes consultar los libros marcados con los numerales 1 y 2 de la bibliografía básica.</p>
--	--

Actividad de aprendizaje 4. Lenocinio

Explique en qué consiste el delito de lenocinio partiendo del análisis que haga del Código Penal de su entidad. Esto en un máximo de media cuartilla.

Actividad de aprendizaje 5. Explotación laboral de menores

Realice un estudio del Código Penal de su entidad identificando el tipo de explotación laboral de menores, personas con discapacidad física o mental y adultos mayores; elabore un cuadro sinóptico de sus principales características y elementos.



Autoevaluación

Señale si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:

1. No constituye pornografía infantil el empleo de los programas preventivos, educativos o informativos que tengan por objeto la educación sexual Falso/Verdadero
2. Es una de las modalidades del turismo sexual "a quien ofrezca a una persona que viaje al Distrito Federal con la finalidad de realizar actos sexuales" Falso/Verdadero
3. El objeto material en el delito de pornografía infantil es la videograbación Falso/Verdadero

- | | |
|--|-----------------|
| 4. El lenocinio consiste en explotar habitualmente el cuerpo de una persona para obtener un beneficio por medio del comercio sexual | Falso/Verdadero |
| 5. El bien jurídico tutelado en el delito de corrupción de menores es el libre desarrollo de la personalidad de los menores de edad | Falso/Verdadero |
| 6. Se entiende por explotación laboral, la acción de despojar o retener, todo o en parte, el producto del trabajo, contra la voluntad de quien labora. | Falso/Verdadero |

Unidad 7. Delitos Cometidos por Servidores Públicos	
Introducción	<p>Una de las conductas que más flagela al funcionamiento de la función pública es la corrupción, no obstante, éste es un concepto sociológico que ha sido desglosado y ampliado por el Derecho Penal a través de diversas figuras delictivas que protegen el buen funcionamiento del servicio público.</p> <p>No hay que olvidar que, desde la aparición de las primeras formas de organización del Estado, han surgido estas conductas antisociales. Por ello, en la actualidad, a medida que se hace más compleja la función pública, es menester punir penalmente ciertas conductas que transgreden el servicio público. Cabe mencionar que estos delitos por su propia naturaleza sólo pueden ser cometidos por servidores públicos, de ahí que para la comprobación de dichos ilícitos sea menester acreditar la calidad del sujeto activo.</p> <p>En la presente unidad, se pretende analizar 15 descripciones típicas que se engloban en el título “Delitos cometidos por servidores públicos”.</p>
Objetivo	El alumnado asociará los elementos distintivos de aquellos delitos que pueden ser realizados por personas que tengan la calidad de servidor público.
Bibliografía recomendada por el autor de la guía	<p>Actividad de aprendizaje 1. Bien jurídico tutelado en los “Delitos cometidos por servidores públicos”.</p> <p>De la lectura que haga de los capítulos preliminar y primero del libro <i>Derecho Penal Mexicano. Parte Especial</i>, obtenga la definición de servidor público y determine cuál es el bien jurídico tutelado en los “Delitos cometidos por servidores públicos”. Asimismo, establezca si en el Código Penal de su entidad federativa se define quién es un servidor público. Esta actividad se deberá hacer en un máximo de media cuartilla.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Tipos de delitos cometidos por servidores públicos</p> <p>Elabore un cuadro sinóptico en donde establezca los delitos cometidos por servidores públicos y su punibilidad, para ello, es menester consultar el Código Penal de su entidad.</p>

<p>3. Pavón Vasconcelos, Francisco y Gilberto, Vargas López. Capítulo Preliminar y Primero. En <i>Derecho Penal Mexicano. Parte Especial. Volumen III.</i> México, Editorial Porrúa, 2002, pp. 3-26.</p> <p>4. Código Penal de su entidad federativa</p> <p>5. Código Penal del Distrito Federal</p> <p>6. “Los delitos contra la administración de justicia en el código Penal”, Disponible en: https://www.sitios.scn.gob.mx/cursoderechopenal/sites/default/files/Lecturas/-Ensayo%20LOS%20DELITOS%20CONTRA%20LA%20ADMINISTRACION%20DE%20JUSTICIA%20EN%20EL%20CODIGO%20PENAL%20DE%20MEXICO%202018.pdf</p> <p>[Consultado el 15 de febrero de 2018]</p>	<div data-bbox="581 260 1279 751" data-label="Diagram"> </div> <p>Actividad de aprendizaje 3. Enriquecimiento ilícito</p> <p>De la lectura que haga del Libro Segundo del Código Penal de su entidad federativa, realiza el estudio Dogmático del delito de enriquecimiento ilícito, bajo los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Determinar los presupuestos (sujeto activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material) Señalar si el delito es de acción u omisión. Precisar si la acción u omisión es dolosa o culposa. Destacar el verbo núcleo del tipo. Mencionar el nexo causal y la atribuidad. Establecer si el resultado es formal o material. Mencionar cuál es el bien jurídico protegido. Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos. Determinar si la descripción típica exige algún elemento subjetivo específico. Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos. Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión. <p>La presente actividad de aprendizaje se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas con tipografía Arial 12 e interlineado 1.15.</p> <p>Para realizar la presente actividad, puede consultar el libro marcado con el numeral 1 de la bibliografía básica.</p>
---	--

Actividad de aprendizaje 4. Caso práctico

De respuesta a los siguientes cuestionamientos, partiendo del caso práctico que se menciona a continuación:

El día 28 de noviembre del 2018, el policía de tránsito que se encontraba en la esquina de la Calle de Madero, detuvo sin razón aparente el vehículo de MARIA, supuestamente para una revisión de sus documentos, pero segundos después el policía le pidió mil pesos a MARIA para dejarla seguir su camino, bajo la amenaza de que la iba a remitir al corralón.

- a) Mencione si el presente caso práctico se encuadra en algún tipo penal. Explique brevemente las razones de su afirmación o negativa.
- b) Determine el bien jurídico que se está poniendo en peligro o daño con la acción realizada por el policía de tránsito.
- c) Precise ¿quién es el sujeto activo? y ¿quién el sujeto pasivo de la conducta y del delito?

La presente actividad se deberá hacer en un máximo de 1 cuartilla.

Para realizar la presente actividad, puede consultar el libro marcado con el numeral 1 de la bibliografía básica.

Actividad de aprendizaje 5. Concusión

Explique brevemente en qué consiste el delito de concusión, para ello, deberá consultar el Código Penal de su entidad.

Actividad de aprendizaje 6. Peculado

Mencione cuáles son los verbos núcleos del tipo del delito de peculado, para ello, deberá consultar el Código Penal de su entidad, asimismo, podrá consultar el libro marcado con el numeral 2 de la bibliografía básica. Esto en un máximo de 5 renglones.

	<p>Actividad de aprendizaje 7. Delitos contra la administración de justicia</p> <p>Después de la lectura de “Los delitos contra la administración de justicia en el código Penal”, Disponible en: https://www.sitios.scjn.gob.mx/cursoderechopenal/sites/default/files/Lecturas/-Ensayo%20LOS%20DELITOS%20CONTRA%20LA%20ADMINISTRACION%20C3%93N%20%28Dr%20%20Borja%29%20Modulo%20III.pdf [Consultado el 15 de febrero 2018], realice un resumen e identifique las principales características de los siguientes tipos penales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Usurpación de funciones públicas• Delitos cometidos por los servidores públicos en la procuración y administración de justicia• Tortura
Autoevaluación	
<p>Señala si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El delito de coalición de servidores públicos consiste en solicitar dinero al público: Falso/Verdadero2. Los verbos núcleos del tipo del delito de cohecho son solicitar o recibir dádiva: Falso/Verdadero3. Comete el delito de peculado el servidor público que disponga o distraiga de su objeto, dinero, valores, inmuebles o cualquier otra cosa, si los hubiere recibido por razón de su cargo : Falso/Verdadero4. El delito de abuso de autoridad requiere una calidad cualitativa del sujeto activo: Falso/Verdadero5. El bien jurídico tutelado en el delito de coalición de servidores públicos es el patrimonio de la sociedad: Falso/Verdadero	

Unidad 8. Encubrimiento y Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita	
Introducción	<p>En los últimos tiempos, las actividades ilícitas de la delincuencia organizada han ido aumentando en la sociedad mexicana, máxime que el capital económico de dichas actividades se ha incorporado en el sistema financiero mexicano para blanquear dichos capitales ilícitos, lo que ha favorecido la impunidad.</p> <p>El delito de “lavado de dinero” como se le conoce a nivel internacional al delito de “Operaciones con recursos de procedencia ilícita” no sólo atenta en contra del sano desarrollo de la economía nacional, sino en contra de diversos bienes jurídicos, al ser un delito de naturaleza compleja, ya que dicha figura delictiva incide en muchas áreas de la actividad del hombre. Por su parte, en la actualidad el delito de encubrimiento se ha dividido en encubrimiento por receptación y encubrimiento por favorecimiento, sin embargo, en algunos Códigos Penales el encubrimiento por receptación se ubica como un delito patrimonial.</p>
Objetivo	El alumnado comprenderá los elementos que conforman los delitos de encubrimiento y de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como las circunstancias que los originan.
Bibliografía recomendada por el autor de la guía	<p>Actividad de aprendizaje 1. Lavado de dinero</p> <p>Del libro <i>Lavado de Dinero</i>, ubique el capítulo cuarto, apartado 1 y determine cuál es el bien jurídico tutelado en los delitos de “Operaciones con recursos de procedencia ilícita” y “Encubrimiento”.</p> <p>Asimismo, podrá consultar el libro <i>El Delito de Lavado de Dinero en el Derecho Penal Mexicano</i>, páginas 119 a 171.</p> <p>Esta actividad se deberá realizar en un máximo de media cuartilla.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Operaciones con recursos de procedencia ilícita</p> <p>De la lectura que haga del Libro Segundo del Código Penal Federal haga el estudio dogmático del delito de “operaciones con recursos de procedencia ilícita” bajo los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación, en un máximo de dos cuartillas con tipografía, Arial 12, interlineado 1.15.</p> <p>a) Determinar los presupuestos (sujeto activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material)</p> <p>b) Señalar si el delito es de acción u omisión.</p>


<p><i>Derecho Penal Mexicano</i>. México, Editorial Porrúa, 2001, pp. 119-171.</p> <p>3. García Ramírez, Efraín. Capítulo Cuarto. En <i>Lavado de Dinero</i>. México, Editorial Sista, 1994. pp. 393-403.</p> <p>4. Jiménez De Asúa, Luis. Título 2 a 7. En <i>Teoría del Delito</i>. México, Editorial IURE, 2003, pp. 56-299.</p> <p>5. Código Penal de su entidad federativa</p> <p>6. Código Penal del Distrito Federal</p> <p>7. Código Penal Federal</p>	<p>c) Precisar si la acción u omisión es dolosa o culposa. d) Destacar el verbo núcleo del tipo e) Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad f) Establecer si el resultado es formal o material g) Mencionar cuál es el bien jurídico protegido h) Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos. i) Determinar si la descripción típica exige elementos subjetivos específicos. j) Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos. k) Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión.</p> <p>Para realizar la presente actividad, puede consultar los libros marcados con los numerales 1 y 4 de la bibliografía básica.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Encubrimiento</p> <p>De la lectura del Libro Segundo del Código Penal Federal, haga el estudio Dogmático del delito de “Encubrimiento por favorecimiento”, bajo los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación, en un máximo de dos cuartillas:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Determinar los presupuestos (sujeto activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material) II. Señalar si el delito es de acción u omisión. III. Precisar si la acción u omisión es dolosa o culposa. IV. Destacar el verbo núcleo del tipo. V. Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad. VI. Establecer si el resultado es formal o material. VII. Mencionar cuál es el bien jurídico protegido. VIII. Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos. IX. Determinar si la descripción típica exige algún elemento subjetivo específico. X. Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos. XI. Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión. <p>La presente actividad se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas con tipografía Arial 12 e interlineado 1.15.</p> <p>Para realizar la presente actividad, puede consultar los libros marcados con los numerales 1 y 4 de la bibliografía básica.</p>
--	---

	<p>Actividad de aprendizaje 4. Encubrimiento por receptación y favorecimiento</p> <p>Elabore un cuadro comparativo en donde establezca la distinción entre el delito de encubrimiento por receptación y el delito de encubrimiento por favorecimiento. Para ello, es necesario consultar el Código Penal de su entidad, en el entendido que, si dichas figuras delictivas no se encuentran tipificadas, deberán remitirse al Código Penal de la Ciudad de México.</p>	
	<p>Delito de encubrimiento por receptación</p>	<p>Delito de encubrimiento por favorecimiento</p>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Autoevaluación

Señale si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:

- | | |
|--|-----------------|
| 1. El bien jurídico tutelado en el delito de encubrimiento es la administración de justicia | Falso/Verdadero |
| 2. El delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita es de naturaleza compleja | Falso/Verdadero |
| 3. Los elementos subjetivos específicos en el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita es el propósito de obtener rescate, causar daño u obtener un beneficio económico | Falso/Verdadero |
| 4. El delito de encubrimiento tiene una excusa absolutoria para los cónyuges del sujeto activo | Falso/Verdadero |
| 5. El objeto material en el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita son los recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza obtenidos de alguna actividad ilícita | Falso/Verdadero |

Unidad 9. Delitos contra la Biodiversidad y el Medio Ambiente	
Introducción	En la actualidad el Derecho Penal ha aumentado su marco de protección y de tutela a ciertos bienes jurídicos que pudiesen ser considerados como abstractos o indeterminados, ya que al hablar de la biodiversidad o del medio ambiente, es introducir conceptos que antes eran ajenos a la ciencia jurídico penal; pero ante la destrucción de nuestros ecosistemas, es menester utilizar al Derecho Penal, como la última ratio que tiene el derecho, para mantener la subsistencia de la propia humanidad, ya que cuando se daña el medio ambiente y la biodiversidad, se atenta contra el bienestar de toda la humanidad.
Objetivo	El alumnado señalará los delitos que atentan contra la biodiversidad y el medio ambiente.
Bibliografía recomendada por el autor de la guía	<p>Actividad de aprendizaje 1. Bien jurídico tutelado en los delitos contra el medio ambiente</p> <p>Del libro del autor José Juan González Márquez, ubique el capítulo 1 y determine cuál es el bien jurídico tutelado en los “delitos contra el medio ambiente”. De igual manera, podrá consultar el libro <i>En Derecho Penal Ambiental</i> en su capítulo segundo.</p> <p>La presente actividad se deberá realizar en un máximo de 5 renglones.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Delitos que protegen al medio ambiente</p> <p>Elabore un cuadro sinóptico en donde establezca todos los delitos tipificados en el Código Penal de su entidad que protejan al medio ambiente, de igual manera, precise su punibilidad.</p> <div style="text-align: center;"> <p>Delitos contra el medio ambiente</p>  </div>
<p>1. Castellanos Tena, Fernando. Apartado XIII a XVII. En <i>Lineamientos Elementales de Derecho Penal</i>. México, Editorial Porrúa, 2012, pp. 111-175.</p> <p>2. Besares Escobar, Marco Antonio (et al). Capítulo Primero. <i>En Derecho Penal Ambiental</i>. México, Editorial Porrúa, 2001, pp. 45-77.</p> <p>3. González Márquez, José Juan. Capítulo Primero. En <i>La Responsabilidad por el Daño Ambiental en México</i>. México,</p>	

<p>Editorial UAM Azcapotzalco, 2002, pp. 17-83.</p> <p>4. Código Penal de su entidad federativa</p> <p>5. Código Penal del Distrito Federal</p> <p>6. Código Penal Federal</p>	<p>Actividad de aprendizaje 3. Diferencias en los delitos ambientales</p> <p>Realice un cuadro comparativo entre los delitos ambientales tipificados en el Código Penal de su entidad y el Código Penal Federal, marcando sus diferencias.</p> <table border="1" data-bbox="505 432 1333 699"> <thead> <tr> <th></th> <th>Código Penal de su entidad</th> <th>Código Penal Federal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Delitos ambientales tipificados</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diferencias.</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Actividad de aprendizaje 4. Bioseguridad</p> <p>Del análisis que haga del artículo 420 TER del Código Penal Federal, elabore el estudio dogmático del delito contra la bioseguridad, bajo los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación, en un máximo de dos cuartillas con tipografía Arial 12, interlineado 1.15.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar los presupuestos (sujeto activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material) 2. Señalar si el delito es de acción u omisión. 3. Precise si la acción u omisión es dolosa o culposa. 4. Destacar el verbo núcleo del tipo. 5. Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad. 6. Establecer si el resultado es formal o material 7. Mencionar cuál es el bien jurídico protegido 8. Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos. 9. Determinar si la descripción típica exige algún elemento subjetivo específico. 10. Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos 11. Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión. <p>Para realizar la presente actividad, puede consultar el libro marcado con el numeral 1 de la bibliografía básica.</p>		Código Penal de su entidad	Código Penal Federal	Delitos ambientales tipificados			Diferencias.		
	Código Penal de su entidad	Código Penal Federal								
Delitos ambientales tipificados										
Diferencias.										

Autoevaluación

Señala si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:

- | | |
|---|-----------------|
| 1. La circunstancia de lugar en el delito relacionado con la bioseguridad es el territorio nacional | Falso/Verdadero |
| 2. Los recursos forestales, flora o fauna silvestre viva o muerta, sus productos o derivados son el objeto material en el delito relacionado con la biodiversidad | Falso/Verdadero |
| 3. El campesino que transporta leña o madera muerta para realizar sus actividades con fines de consumo doméstico tiene una excusa absolutoria | Falso/Verdadero |
| 4. El bien jurídico medio ambiente tiene que ver con el bien jurídico salud pública | Falso/Verdadero |
| 5. La reparación del daño ocasionado al ambiente es una pena en los delitos ambientales | Falso/Verdadero |

UNIDAD 10. Delitos Previstos en Leyes Especiales	
Introducción	<p>En la dogmática jurídico penal, los delitos que se encuentran tipificados fuera del Código Penal se les conoce como delitos especiales. En atención a la materia que regulan o a las personas a quienes se les aplica, de ahí que diversos delitos como el de secuestro, tortura y trata de personas se encuentren previstos en leyes especiales que fueron creadas ex profeso para proteger bienes jurídicos de suma importancia, no olvidemos que con motivo de las reformas constitucionales al artículo 73 fracción XXI se facultó al Congreso de la Unión para legislar en estas materia, de ahí que hayan surgido las siguientes leyes para tratar con mayor rigor y claridad estos temas de relevancia para la sociedad mexicana:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. b) Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes. c) Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Objetivo	El alumnado ubicará aquellos delitos en leyes especiales, con la finalidad de analizar los elementos distintivos de cada uno, para saber el ámbito de desarrollo de cada uno.
Bibliografía recomendada por el autor de la guía	<p>Actividad de aprendizaje 1. Trata de personas</p> <p>Realice la lectura del artículo “La trata de personas (2012)”, México: CNDH. Disponible en:</p> <p>http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/8_Cartilla_Trata.pdf [Consultado el 15 de febrero 2018]</p> <p>y elabore un ensayo crítico sobre el fenómeno delictivo de trata de personas, esto en un máximo de una cuartilla con tipografía Arial 12 e interlineado 1.15.</p> <p>1. La Trata de Personas, México: CNDH, 2012 Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/8_Cartilla_Trata.pdf [Consultado el 15 de febrero de 2018]</p> <p>2. Ley General para Prevenir, Investigar</p>

<p>y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes</p> <p>3. Ley General Para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Sitios de internet sugeridos por el autor</p> <p>La Trata de Personas, México: CNDH, 2012 Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/8_Cartilla_Trata.pdf [Consultado el 15 de febrero de 2018]</p>	<p>Actividad de aprendizaje 2. Tortura</p> <p>Revise la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes y elabore el estudio dogmático del delito de Tortura, previsto en el artículo 24 de dicha legislación, bajo los siguientes elementos generales y particulares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar los presupuestos (sujeto activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material) 2. Señalar si el delito es de acción u omisión. 3. Precisar si la acción u omisión es dolosa o culposa. 4. Destacar el verbo núcleo del tipo. 5. Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad. 6. Establecer si el resultado es formal o material 7. Mencionar cuál es el bien jurídico protegido 8. Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos. 9. Determinar si la descripción típica exige algún elemento subjetivo específico. 10. Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos 11. Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión. <p>La presente actividad se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas con tipografía Arial 12 e interlineado 1.15.</p>
	<p>Actividad de aprendizaje 3. Secuestro</p> <p>De la lectura que haga de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, realice el estudio Dogmático del delito de secuestro previsto en el artículo 9º de dicha legislación, bajo los siguientes elementos generales y particulares que se mencionan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar los presupuestos (sujetos activo y pasivo de la conducta y del delito y objetos jurídico y material) 2. Señalar si el delito es de acción u omisión. 3. Precisar si la acción es dolosa o culposa. 4. Destacar el verbo núcleo del tipo. 5. Mencionar el nexo causal y la atribuibilidad. 6. Establecer si el resultado es formal o material 7. Mencionar cuál es el bien jurídico protegido 8. Determinar cuáles son los elementos objetivos y normativos. 9. Determinar si la descripción típica exige algún elemento subjetivo específico. 10. Mencionar si la descripción típica exige medios comisivos

	<p>11. Establecer si el tipo penal establece circunstancias de tiempo, modo, lugar y ocasión.</p> <p>La presente actividad se deberá hacer en un máximo de dos cuartillas con tipografía Arial 12 e interlineado 1.15.</p>
Autoevaluación	
<p>Señale si son falsas o verdaderas las siguientes aseveraciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En el delito de secuestro la prisión preventiva es oficiosa: Falso/Verdadero2. El delito de trata será competencia de la federación cuando sea cometido por miembros de la delincuencia organizada: Falso/Verdadero3. El bien jurídico tutelado en el delito de secuestro es la libertad personal: Falso/Verdadero4. Una agravante en el delito de secuestro es que la víctima sea una mujer en estado de gravidez: Falso/Verdadero5. El delito de tortura está tipificado en una Ley especial: Falso/Verdadero	

Estrategias de aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje se definen como el conjunto de actividades, técnicas y medios que son útiles para potencializar un aprendizaje significativo. En este apartado le explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que se deberán elaborar a lo largo de la asignatura.

Ensayo

Es un escrito en prosa en el que se expresa un punto de vista acerca de un problema o tema, con la intención de persuadir a otros. Para ello es importante tener ideas y razones consistentes, además de lograr expresarlas elocuentemente.

En su ensayo puede expresar abiertamente sus ideas y opiniones, estar a favor o en contra de una disciplina o tema expresados. Debe cuidar que la intención de la comunicación que ha entablado sea clara para quien lo lea, con el fin de que su mensaje sea captado sin dificultad.

Todo ensayo se compone básicamente de la siguiente estructura:

- **Introducción.** Describe la problemática y objetivo de su tema.
- **Desarrollo.** Explica de manera profunda sus ideas y da respuesta a las interrogantes, que inviten a la reflexión de quien lo lee. Recuerde siempre sustentar su trabajo con las fuentes que consultaste.
- **Conclusiones.** Retoma lo que planteo inicialmente y aporta soluciones y sugerencias con la intención de dar pie a que pueda continuarse sobre la misma temática en otras situaciones o por otras personas.
- **Bibliografía.** Se indican las fuentes de consulta que sirvieron para recabar la información y sustentar su propuesta.

Resumen

Es la forma abreviada de un texto original al que no se le han agregado nuevas ideas; representa en forma objetiva, pero más acotada, los contenidos de un texto o escrito en particular. El resumen se deriva de la lectura de comprensión y constituye una redacción escrita a partir de la identificación de las ideas principales de un texto respetando las ideas del autor. Se realiza una descripción abreviada y precisa para dar a conocer lo más relevante de un tema. El resumen permite repetir literalmente las ideas ajenas (aunque también puede utilizar sus propias palabras), siempre y cuando la presentación sea coherente y se hagan las citas correspondientes; el fin es comunicar las ideas de manera clara, precisa y ágil.

Al elaborar un resumen no debe incluir interpretaciones, críticas o juicios propios, ni omitir los elementos fundamentales del tema original. Elaborarlo implica desarrollar su capacidad de síntesis y la habilidad para redactar correctamente.

Para realizarlo, considere lo siguiente:

- Haga una lectura general y total.

- Seleccione las ideas principales.
- Elimine la información poco relevante.
- Redacte el informe final conectando las ideas principales.

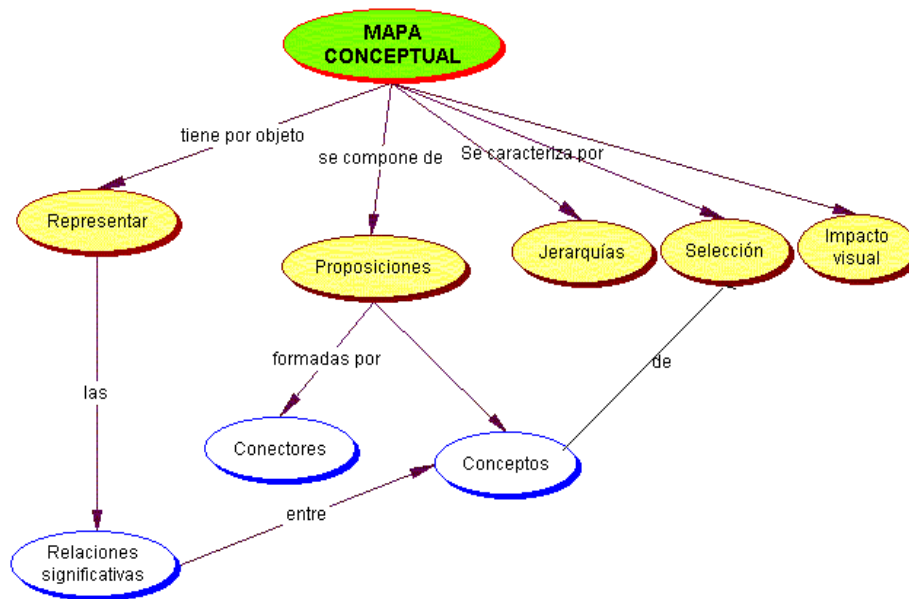
Mapa conceptual

Es un esquema gráfico que se integra por la selección, jerarquización de conceptos y relación entre ellos; generando una visión de conjunto del concepto principal. Recuerde que un concepto es la representación mental de la realidad –tangible o intangible–, por ejemplo: concepto de amor o democracia.

Para elaborar un mapa conceptual:

- Identifique los conceptos con los que va a trabajar estableciendo niveles de análisis
- Establezca niveles de análisis y la relación entre los conceptos.
- Ordénelos, de lo abstracto y general, al más concreto y específico, situando los conceptos en el diagrama.
- Coloque conectores para enlazar los conceptos, éstos son muy importantes, pues en ellos se comprueba si comprendió el tema.
- Revise su mapa, observe si todas las conexiones de conceptos y enlaces tienen coherencia y expresan su comprensión del texto.

Observe el siguiente ejemplo:



Ejemplo de un mapa conceptual [mapa conceptual]. (s.f.). Tomado de <http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/mapas/mapaconceptual.htm>

Cuadro sinóptico

Esta herramienta permite sintetizar la información de manera ordenada y jerárquica, tiene la posibilidad de irse ampliando a medida que aparecen más datos dentro del documento. Con esta herramienta es posible extraer una serie de palabras clave/tema que permitan desarrollar las ideas o teorías que contenga el texto.

Al elaborar un cuadro sinóptico se deben incluir solamente las ideas principales en forma breve y concisa; localice los conceptos centrales de manera ordenada y sistemática y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas.

Para elaborar un cuadro sinóptico, tome en cuenta lo siguiente:

- Organice la información de lo general a lo particular, de izquierda a derecha, en orden jerárquico.
- Utilice llaves para clasificar la información.

Cuadro comparativo

Es utilizado para organizar y sistematizar la información; está formado por un número variable de columnas en las que se lee la información en forma vertical y se establece la comparación entre los elementos de estas.

Con esta herramienta se pueden identificar las semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o eventos para llegar a una conclusión. Facilita la organización de ideas trascendentes y secundarias de una temática. Para realizarlo,

- Identifique los elementos que se compararán.
- Defina los parámetros de comparación.
- Identifique las características de cada objeto o evento.
- Anote las semejanzas y diferencias de los elementos comparados.
- Elabore sus conclusiones.

Ejemplo:

Características	Sólido	Líquido	Gaseoso
Movimiento	Vibran	Se mueven desordenadamente	Se mueven libremente
Fluidez	Nula	Tienen fluidez	Tienen fluidez
Fuerza de cohesión	Bastante	Poca	Nula
Forma	Definida	Adopta la forma del	Adopta la forma del

		recipiente	recipiente
Volumen	Definido	Definido	Indefinido
Comprensibilidad	Nula	Poca	Bastante

Cuestionarios

Instrumento de investigación apoyado en preguntas de carácter abierto para dar libertad al estudiante para redactar; no se limitan las alternativas de respuesta a un solo documento ya que las respuestas pueden sustentarse con los textos que se manejan, complementarios o del propio interés del estudiante.

Constituyen la fuente de consulta para el estudio general de la materia:

Bibliografía básica

Amuchategui, Requena, Irma Griselda, *Derecho Penal, Parte General y Especial*, Cuarta Edición, México, Oxford, 2012.

Beccaria, César B., et al, *Tratado de los Delitos y de las Penas*, 18a. ed., México, Porrúa, 2014.

Carranca, y Trujillo, Raúl, y Carranca y Rivas, Raúl, *Código Penal Anotado*, Vigésima séptima edición, México, Porrúa, 2012.

Carranca, y Trujillo, Raúl, y Carranca Y Rivas, *Derecho Penal Mexicano. Parte General*, 24a. ed., México, Porrúa, 2014.

Cortes, P., Arpaur, Christopher, Cazadero, V., Iván, Mario, *Delitos en Particular*, México, UNAM, Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho, 2018.

Cruz, Cruz, Elba, *Delitos en particular*, México, IURE Editores, 2015.

Daza, Gómez, Carlos Juan Manuel. *Teoría General del Delito*, Quinta Edición, México, Cárdenas, 2006.

Díaz, Aranda, Enrique, *Derecho Penal Parte General*, Segunda Edición, México, UNAM, 2004.

Flores, Ramírez, José Abel, *El delito de falsificación de documentos en el código penal federal y leyes especiales federales*, España, Editorial Tirant Lo Blanch, 2018.

González, De la Vega, Francisco. *Derecho Penal Mexicano, Los Delitos*, México, Porrúa, 1996.

López, Betancourt, Eduardo. *Delitos en Particular III*, México, Porrúa, 2017.

López, Betancourt, Eduardo. *Delitos en Particular*, Varios tomos, México, Porrúa, 1999.

Mir, Puig, Santiago. *Derecho Penal, Parte General*, Barcelona, PPU, 1996.

Pastrana, Cortés, Christopher Arpaur y Verguer, Cazadero, Mario Iván, *Delitos en Particular*, Enciclopedia Jurídica, número 18, México, Editorial UNAM, Facultad de Derecho- Porrúa, 2018.

Pérez, Casparian, Sara, *Manual de delitos en particular*, México, Porrúa, 2017.

Bibliografía complementaria

- Bacigalupo, Enrique, *Manual de Derecho Penal*, Bogotá, Temis, 1996.
- Carranca, y Trujillo, Raúl, y Carranca y Rivas, Raúl, *Derecho Penal Mexicano*, Parte General Tomo I. México, Porrúa, 1995.
- Carrara, Francesco, *Programa de Derecho Criminal*, Parte Especial, Volumen I, Bogotá, Temis, 1988.
- Cano-Valle, Fernando, Coordinador, *Clonación Humana*, México, UNAM, 2003.
- Díaz de León, Marco Antonio. Nuevo Código Penal Federal para el Distrito Federal con comentarios, Porrúa, México, 2002.
- Flores, Gómez, Fernando, y Carbajal, Moreno, Gustavo. *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*, México, Porrúa, 1996.
- García, Mañón, Basile, *Aborto e Infanticidio, Aspectos Jurídicos y Médico-legales*, Argentina, Universidad, Buenos Aires, 1990.
- García, Ramírez, Efraín, *Drogas, Análisis Jurídico del delito contra la salud*, México, Sista, 2009.
- Jescheck, Hans-Heinrich, Tratado de Derecho Penal, Traducción del Dr. José Luís Manzanera Samaniego, México, 1993.
- Jiménez, De Asua, Luis, *La Ley y el Delito, Principios de Derecho Penal*, Buenos Aires, Sudamericana, 1984.
- Maggiore, Giuseppe, *Derecho Penal*, Volumen IV, Colombia, Temis, 1989.
- Martínez, Reyes, Martiniano, *El abuso de confianza*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, s/a.
- Moreno, Antonio, *Curso de Derecho Penal Mexicano*, México, Porrúa, 1999.
- Osorio, Nieto, Cesar A., *El homicidio*, México, Porrúa, 1994.
- Porte, Petit, Celestino, *Apuntamientos de la Parte General de Derecho Penal*, México, Porrúa, 1991.
- Reynoso, Dávila, Roberto, *Delitos contra la vida y la integridad corporal*, Porrúa, México, Porrúa, 2004.

Documentos publicados en internet

González de la Vega, Francisco, *Derecho Penal: Los Delitos*, México, Universidad Nacional de México, 1935.
<http://bibliotecadigital.tamaulipas.gob.mx/archivos/descargas/21bfdf53ac388ed65715433f1f043ea033895cec.pdf>

López, Betancourt, *Delitos en Particular*, Tomo II, 4ªed., México, Porrúa, 1998.
<http://bibliotecadigital.tamaulipas.gob.mx/archivos/descargas/cffdf1aa93b1f3969562a1df2293d7dd2c2abe97.pdf>

López, Betancourt, *Delitos en Particular*, Tomo V, México, Porrúa, 2005.
<http://bibliotecadigital.tamaulipas.gob.mx/archivos/descargas/3eb31ee2270f1306db69ec5b930eb1a27ae53a44.pdf>

Maggiore, Giuseppe, *Derecho Penal: Parte Especial, Delitos en Particular*, Vol., IV, 3ªed., Colombia, Themis Bogotá, 1986.
<http://bibliotecadigital.tamaulipas.gob.mx/archivos/descargas/cdfad5155af0861fef7f8d3508e4cd94dd30a88f.pdf>

Pavón, Vasconcelos, F., *Los delitos de peligro para la vida y la integridad corporal*, 7ªed., México, Porrúa, 1997.
<http://bibliotecadigital.tamaulipas.gob.mx/archivos/descargas/d3c52631ad641c929fd7f85bc21ec0f7b093356d.pdf>

Sitios electrónicos de interés

Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
<http://www.aldf.gob.mx/>.

Biblioteca Jurídica Virtual.
<http://biblio.juridicas.unam.mx/>.

Biblioteca Virtual UNAM.
<http://bibliotecas.unam.mx/>

Cámara de Diputados.
<http://www.diputados.gob.mx>

Corte Interamericana de Derechos Humanos.
<http://www.corteidh.or.cr/>

Dialnet/ Repositorio de revistas científicas
<http://dialnet.unirioja.es/>

Diario Oficial de la Federación
<http://www.dof.gob.mx/>

H. Congreso de la Unión
<http://www.congreso.gob.mx/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas
<http://www.juridicas.unam.mx>

Instituto Nacional de Ciencias Penales
<http://www.inacipe.gob.mx/>.

Juicios Orales
<http://www.juiciosorales.org.mx/home.aspx>.

México SOS
<http://mexicosos.org/>

Orden Jurídico Nacional
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Poder Judicial de la Federación
<http://www.cjf.gob.mx/>

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
<http://www.pgr.gob.mx/>

Procuraduría General de la República.
<http://www.pgr.gob.mx/>

Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

http://setec.gob.mx/es/SETEC/Macroflujo_conceptual

Suprema Corte de Justicia de la Nación

<https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Bibliografía de apoyo para realizar las actividades de aprendizaje de la guía de estudio

Aguilar López, Miguel Ángel. Segunda Parte. Capítulo Segundo Tipicidad. Inciso 10. Apartado 1 y 2. En *El Delito y la Responsabilidad Penal*. México, Editorial Porrúa, 2006, pp. 150-171.

Amuchategui Requena, Griselda I. Parte Segunda. Sección 1. Capítulo segundo. En *Derecho Penal*. México, Oxford. 2005. Pp. 175-183, 235-243.

Castellanos Tena, Fernando. Apartado XIII a XXI. En *Lineamientos Elementales de Derecho Penal*. México, Porrúa, 2012. Pp. 111-209.

Figuroa Velázquez, Rogelio M. Capítulo V. Apartado V. En *El Delito de Lavado de Dinero en el Derecho Penal Mexicano*. México, Editorial Porrúa, 2001, pp. 119-171.

García Ramírez, Efraín. Capítulo Cuarto. En *Lavado de Dinero*. México, Editorial Sista, 1994. pp. 393-403.

González Márquez, José Juan. Capítulo Primero. En *La Responsabilidad por el Daño Ambiental en México*. México, Editorial UAM Azcapotzalco, 2002, pp. 17-83.

Jiménez De Asúa, Luis. Título 2 a 6. En *Teoría del Delito*. México, Editorial IURE, 2003. Pp. 56-299.

Maris Martínez, Stella. Capítulo V. En *Manipulación Genética y Derecho Penal*. Argentina, Editorial Universidad, 1994. Pp. 193-240.

Martínez Roaro, Marcela. Tercera Parte. Primera Unidad. Capítulo I. En *Derechos y Delitos Sexuales y Reproductivos*. México, Editorial Porrúa, 2007 Pp. 535-539.

Morillas Fernández, David Lorenzo. Parte Primera. En *Análisis Dogmático y Criminológico de los Delitos de Pornografía Infantil*. Madrid, Editorial Dykinson, S.L., 2012. Pp. 31-79.

Osorio Y Nieto, César Augusto. Parte Segunda. En *Delitos Federales*. México, Editorial Porrúa, 2005, pp. 29-69.

Pavón Vasconcelos, Francisco. Teoría del Delito. En *Manual de Derecho Penal Mexicano*. Parte General. México, Editorial Porrúa, 2010. Pp. 193-475.

Reynoso Dávila, Roberto. Capítulo XIX a XXI. En *Delitos Sexuales*. México, Editorial Porrúa, 2001. Pp. 109-116.

Código Penal de su entidad federativa.

Código Penal de la Ciudad de México.

Código Penal Federal.

Sitios de internet

La Trata de Personas, México: CNDH, 2012

Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/8_Cartilla_Trata.pdf

[Consultado el 15 de febrero de 2018]

Para realizar las actividades de aprendizaje de la guía, se utilizó la bibliografía básica, bibliografía complementaria, documentos publicados en internet y sitios electrónicos de interés del temario de la materia, así como la bibliografía sugerida por el autor de la misma.

Respuesta de las autoevaluaciones

<p style="text-align: center;">Unidad 1</p> <p>1. V 2. V 3. V 4. F 5. V 6. V 7. V</p>	<p style="text-align: center;">Unidad 2</p> <p>1. Manipulen genes humanos, fecunden óvulos y creen seres humanos. 2. La libertad procreativa. 3. Cuando entre el activo y el pasivo exista relación de matrimonio, concubinato o relación de pareja. 4. Mujer de dieciocho años. 5. Formal 6. La reparación del daño que incluye el procedimiento para revertir la esterilidad.</p>
<p style="text-align: center;">Unidad 3</p> <p>1. V 2. V 3. V 4. F 5. F</p>	<p style="text-align: center;">Unidad 4</p> <p>1. Se apodere de una cosa. 2. Engaño y aprovechamiento del error. 3. Cosa mueble ajena. 4. Posesión del bien inmueble. 5. Destruir una cosa ajena o propia en perjuicio de otro. 6. A quien después de la ejecución de un delito y sin haber participado en él, adquiera posea, desmantele, venda, enajene, comercialice, trafique, pignore, reciba, traslade, use u oculte el o los instrumentos, objetos o productos de aquél.</p>
<p style="text-align: center;">Unidad 5</p> <p>1. A los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determine la ley general de salud, convenios y tratados internacionales. 2. La posesión de peyote u hongos alucinógenos para ceremonias de los pueblos indígenas. 3. La salud pública. 4. La tenencia material del narcótico o cuando están dentro del radio de acción y disponibilidad de la persona.</p>	<p style="text-align: center;">Unidad 6</p> <p>1. V 2. V 3. F 4. V 5. V 6. V</p>

5. Vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico.	
Unidad 7 1. F 2. V 3. V 4. V 5. F	Unidad 8 1. V 2. V 3. F 4. V 5. V
Unidad 9 1. V 2. V 3. V 4. F 5. V	Unidad 10 1. V 2. V 3. V 4. V 5. V

Glosario de Delitos en particular

Acción: Hacer voluntario o involuntario que produce un resultado típico.

Antijuridicidad: Concepto unitario que constituye lo contrario a derecho, la doctrina distingue la antijuridicidad formal que es lo contrario a derecho ya que no hay causas de justificación y antijuridicidad material que es el daño o puesta en peligro al bien jurídico.

Atribuibilidad: Enlace jurídico entre el resultado formal y material y el sujeto activo.

Bien jurídico: Interés vital individual o colectivo que es necesario salvaguardar.

Culpabilidad: Juicio de reproche que se formula al sujeto que realiza el injusto penal, por no haber cumplido con la norma jurídico penal, en el finalismo la culpabilidad tiene tres elementos: imputabilidad, conocimiento de la antijuridicidad y exigibilidad de otra conducta.

Elementos normativos: Palabras o frases que requieren una valoración de carácter cultural o jurídica y que se encuentran en los tipos penales.

Elementos objetivos: Palabras o frases que podemos apreciar a través de los sentidos y que se encuentran en los tipos penales.

Elementos subjetivos específicos: Intenciones, propósitos o ánimos del sujeto activo que se señalan en el tipo penal.

Imputabilidad: Elemento de la culpabilidad, entendida como la capacidad de querer y la capacidad de entender del sujeto activo.

Injusto penal: Juicio de desvalor que se le hace a la acción delictiva.

Medios comisivos: El modo o la forma de cometer el hecho penalmente relevante.

Nexo causal: Enlace jurídico entre la acción y el resultado.

Objeto jurídico: Interés vital jurídicamente protegido por la ley penal.

Objeto material: Persona o cosa sobre la que recae la acción del sujeto activo.

Querrela: Requisito de procedibilidad que consiste en una narración de hechos posiblemente constitutivos de un ilícito penal, realizada ante la autoridad ministerial por el sujeto pasivo.

Resultado formal: Cuando no hay cambio en el mundo fáctico.

Resultado material: Cuando hay cambio en el mundo fáctico.

Sujeto activo: Persona física que comete la acción penalmente relevante.

Sujeto pasivo: Persona física o moral sobre quien recae la acción del sujeto activo.

Sujeto pasivo de la conducta: Persona que de manera directa resiente la acción del sujeto activo.

Sujeto pasivo del delito: Persona titular del bien jurídico que es dañado o puesto en peligro por la acción del sujeto activo.

Tipo penal: Descripción de conducta que en virtud del acto legislativo queda plasmada en la ley como garantía de legalidad y seguridad jurídica.

Tipo penal básico: Aquel tipo penal que tiene vida propia y constituye la base para un grupo de delitos que protegen el mismo bien jurídico.

Tipo penal complementado: Es un tipo penal básico al cual se le agregan circunstancias que lo agravan o atenúan.

Tipo penal especial: Deriva de un tipo penal básico, al cual se le agregan ciertos elementos para que adquiera vida propia.

Tipicidad: Exacto encuadramiento de la conducta al tipo penal.

Verbo núcleo del tipo: Acción rectora descrita en el tipo penal.

Violencia física: Es la fuerza material o contacto físico que hace el sujeto activo sobre el pasivo.

Violencia moral: Es el amago o amenaza que hace el sujeto activo sobre el sujeto pasivo, capaz de intimidarlo.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director

Mtro. Ricardo Rojas Arévalo
Secretaría General

Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan
Secretaría Administrativa

Dra. Sonia Venegas Álvarez
Secretaría Académica

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales
Secretaría de Asuntos Escolares

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Dr. Tito Armando Granados Carrión
Jefe de División

Mtro. Orlando Montelongo Valencia
Coordinador de Evaluación

Lic. Miguel Ángel Vidal González
Responsable de Sección Escolar

Lic. Carlos Mondragón Navarro
Revisión Editorial

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza
Jefe de Diseño

Mtra. G. Herlinda Valverde Uribe
Delegación Administrativa

